



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2017

Res. H. N° 1582/17

Expte. N° 4.961/17

**VISTO:**

La Nota N° 2568/17 mediante la cual la Prof. Alicia DIB, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las III JORNADAS INTERCATEDRAS: ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA. EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN CONTEXTO LOCALES Y REGIONALES. DISOLUCIÓN O PERMANENCIA DE SISTEMAS ECONÓMICOS NO CAPITALISTAS, que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el evento mencionado está organizado por la cátedra de "Antropología Económica" y la Asociación amigos del Banco Germoplasma de Especies Nativas;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de viáticos y pasajes de los docentes invitados de la Universidad Nacional de Jujuy como así también gastos de librería y materiales para el taller;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 131/17, otorgar la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS 00/100 (\$ 7.700,00) para cubrir gastos demandados en la organización del evento, del "Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y otros";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 31-10-17)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio, la suma total de **PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$7.700,00).**-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Alicia Rina DIB como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación al presupuesto 2017 y en el orden interno a los "Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa